

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5062

(22 DE MAYO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA No 102 DEL 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 102 de 2018 con el fin de recibir hojas de vida de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para que desarrollen las auditorías de los sistemas de gestión de los clientes de QLCT programados para el primer semestre de 2018 dentro del proyecto organismo certificador de sistemas de gestión 511-23-242-55

Que se dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 102 el día 3 de mayo de 2018.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 102 de 2018, se fijó para el día 16 de mayo de 2018 en la facultad de Ingeniería Industrial,

El día y hora señalados para la apertura de las propuestas, no se recibió ninguna propuesta

Que el comité evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 102 de 2018 en el acta de cierre, realizó la recomendación de declaratoria de desierta.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la CONVOCATORIA PÚBLICA No 102 DE 2017, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo objeto es **SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA REALIZAR CURSO DE FORMACIÓN DE AUDITORES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recursos

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintidos (22) días del mes de mayo del año 2018.


LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez

